



Compras

Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, tres de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-323-03-2019, de fecha 29 de marzo de 2019, remite Pedido POE- No. DE-135-2019, de fecha 26 de marzo del presente año, en el que solicita la **CONTRATACIÓN DE UN HOTEL PARA DESARROLLAR EVENTO DE COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDO A INTEGRANTES DE JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES DE LA REPÚBLICA Y OTROS PARTICIPANTES DEL TSE QUE INCLUYA SALONES, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DEL 21 AL 27 DE ABRIL.** -----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos."-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **b)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q900,000.01 en adelante, aplicable para Comicios Electorales". -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Pedido POE No. DE-135-2019, de fecha 26 de marzo del presente año, de la Directora Electoral, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de oferta; por lo que este Tribunal, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Este Tribunal, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **CONTRATACIÓN DE UN HOTEL PARA DESARROLLAR EVENTO DE COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDO A INTEGRANTES DE JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES DE LA REPÚBLICA Y OTROS PARTICIPANTES DEL TSE QUE INCLUYA SALONES, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DEL 21 AL 27 DE ABRIL;** **II)** Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición del servicio descrito en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Marta Lidia Nij Patzán, Marcos Adolfo Galindo Cáceres, Pablo David Rodas Penedo, como miembros titulares y

Tribunal Supremo Electoral

Jéssica Ivonne Jiménez Sandoval, Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora del servicios con: Lilian Nineth Tobar López, Josefa Bernavela Díaz Vásquez, Paola Michelle Rodríguez García, como miembros titulares y Jorge Adolfo Ozuna Gordillo, Gladys Verónica Fernández Ortiz, René. Fernando Samayoa Quezada, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Rafael Ezur Belches España, Adela Adaid Maldonado Barrios, Luis Raúl Sierra Morales, como miembros titulares y Sergio Antonio Escobar Antillón, Rafael Vinicio Iriarte Guevara, Miguel Ángel Nova Morales, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde; **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder. -----

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Alvarado
Encargado del Despacho
Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RECIBIDO
03 ABR 2019
HORA: 13:48 FRENTE: